



María Emilia Casas Baamonde

María Emilia Casas Baamonde (León, 30 de noviembre de 1950) es una jurista española. Fue la primera mujer Catedrática de Derecho del Trabajo y Seguridad Social del país. En 1998 ingresó en el Tribunal Constitucional siendo el miembro más joven ingresado en la historia de la institución. En 2004 fue la primera mujer en presidir el Tribunal Constitucional de España (2004-2011).

Biografía

Oriunda de Monforte de Lemos, donde su abuelo Roberto Baamonde Robles, político, da nombre a una calle, nació en León donde su padre ejercía de registrador de la propiedad.

Estudió derecho en la Universidad Complutense de Madrid donde se licenció con Premio Extraordinario y se doctoró con la misma calificación siendo discípula del catedrático emérito de Derecho del Trabajo de la Complutense, Manuel Alonso Olea. También es licenciada en Filosofía y Letras.

Trayectoria académica

Es catedrática de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social en la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid, la primera mujer con esta cátedra en el país.

Ha formado parte del Consejo del Instituto Internacional de Ciencias Políticas y del de Derechos Humanos Bartolomé de las Casas. Ha sido directora académica del Instituto Europeo de Relaciones Industriales de la Universidad Carlos III de Madrid.

Avances en derecho antidiscriminatorio e igualdad

Como Catedrática de Derecho del Trabajo, durante su Presidencia el Tribunal Constitucional consolidó la tutela antidiscriminatoria por razón de género en sus múltiples vertientes y reforzó la protección de las trabajadoras embarazadas (STC 92/2008), a la vez que atribuyó dimensión constitucional a todas aquellas medidas tendentes a facilitar la conciliación de la vida laboral y familiar de los trabajadores (STC 3/2007).

Igualmente, se fijaron límites insuperables basados en la dignidad de la persona y en el libre desarrollo de la personalidad, a la capacidad empresarial de controlar por el empresario el tiempo libre del trabajador (STC 192/2003); y ha contribuido a extender la tutela de los derechos de huelga y libertad sindical a los contextos de descentralización productiva (STC 75/2010).

Durante la Presidencia de Casas el TC avaló también la constitucionalidad de la Ley Integral contra la Violencia de Género reconociendo las características específicas de este fenómeno criminal, las necesidades de protección de la víctima y el mayor reproche social de las agresiones contra la esposa o pareja.

Fue la encargada de redactar el séptimo borrador de la sentencia del Estatuto de Cataluña, tras no lograr los anteriores los apoyos suficientes en el Pleno del Tribunal.

Dejó la presidencia del Tribunal en enero de 2011.

En 2014 se incorporó como of counsel en el Estudio Jurídico Ejaso.

En mayo de 2017, fue nombrada miembro del comité del Parlamento Europeo para el control de la financiación de los partidos y fundaciones europeas.

Distinciones honoríficas

Premio Pelayo para Juristas de Reconocido Prestigio (2006).

Premio Extraordinario de Honor por toda una trayectoria de dedicación y prestigio en el ámbito jurídico-laboral, otorgado por la Asociación Nacional de Abogados Laboralistas (2007).

Medalla de Oro de la Asociación Nacional de Abogados Laboralistas (2008).

Gran cruz de la Orden de Carlos III (2011).

Gallega del año (2011) por El Correo Gallego.

Gran cruz de la Orden de San Raimundo de Peñafort (2013).

Premios Giner de los Ríos y Victoria Kent (2017).